



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE
VALLEDUPAR

Valledupar, Cesar, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO: EJECUTIVO

RADICACIÓN:	20001-40-03-002-2022-00037-00
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ÁLVARO DURAN

Revisada la liquidación del crédito presentada por el apoderado del extremo ejecutante, se pudo determinar que la misma no se encuentra ajustada a derecho.

De tal manera que el despacho procederá a modificar la liquidación presentada, ajustándola a lo ordenado en el mandamiento de pago de fecha veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022), liquidando los intereses moratorios desde el 31 de enero de 2022, hasta el 11 de agosto de 2023, fecha en que fue presentada la liquidación. Por lo que la liquidación queda de la siguiente manera:

PERIODO		PORCIÓN MES [(diafinal- diainicial+1)/30]	TASA E.A.	TASA MENSUAL (1+E.A.)^(1/12)-1	CAPITAL	INTERESES porc.mes*tasames*ca pital
31-ene.-22	al 31-ene.-22	0,00	26,49%	1,98%	\$ 34.343.796,00	\$ 0,00
1-feb.-22	al 28-feb.-22	1,00	27,45%	2,04%	\$ 34.343.796,00	\$ 700.613,44
1-mar.-22	al 31-mar.-22	1,00	27,70%	2,06%	\$ 34.343.796,00	\$ 707.482,20
1-abr.-22	al 30-abr.-22	1,00	28,58%	2,12%	\$ 34.343.796,00	\$ 728.088,48
1-may.-22	al 31-may.-22	1,00	29,57%	2,18%	\$ 34.343.796,00	\$ 748.694,75
1-jun.-22	al 30-jun.-22	1,00	30,60%	2,25%	\$ 34.343.796,00	\$ 772.735,41
1-jul.-22	al 31-jul.-22	1,00	31,92%	2,34%	\$ 34.343.796,00	\$ 803.644,83
1-ago.-22	al 31-ago.-22	1,00	33,32%	2,43%	\$ 34.343.796,00	\$ 834.554,24
1-sep.-22	al 30-sep.-22	1,00	35,25%	2,55%	\$ 34.343.796,00	\$ 875.766,80
1-oct.-22	al 31-oct.-22	1,00	36,92%	2,65%	\$ 34.343.796,00	\$ 910.110,59
1-nov.-22	al 30-nov.-22	1,00	38,67%	2,76%	\$ 34.343.796,00	\$ 947.888,77
1-dic.-22	al 31-dic.-22	1,00	41,46%	2,93%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.006.273,22
1-ene.-23	al 31-ene.-23	1,00	43,26%	3,04%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.044.051,40
1-feb.-23	al 28-feb.-23	1,00	45,27%	3,16%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.085.263,95
1-mar.-23	al 31-mar.-23	1,00	46,26%	3,22%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.105.870,23
1-abr.-23	al 30-abr.-23	1,00	47,08%	3,27%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.123.042,13
1-may.-23	al 31-may.-23	1,00	45,40%	3,17%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.088.698,33
1-jun.-23	al 30-jun.-23	1,00	44,64%	3,12%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.071.526,44
1-jul.-23	al 31-jul.-23	1,00	44,04%	3,09%	\$ 34.343.796,00	\$ 1.061.223,30
1-ago.-23	al 11-ago.-23	0,37	43,12%	3,03%	\$ 34.343.796,00	\$ 381.559,57
TOTAL INTERESES MORATORIOS						\$ 16.997.088,08
CAPITAL						\$ 34.343.796,00
TOTAL DEUDA						\$ 51.340.884,08
INTERESES MORAT	DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHENTA Y OCHO PESOS CON OCHO CENTAVOS					
CAPITAL	TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS					
TOTAL DEUDA	CINCUENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON OCHO CENTAVOS					

En consecuencia, se:

RESUELVE:

PRIMERO: MODIFIQUESE la liquidación del crédito presentada por la parte ejecutante de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

En consecuencia, la obligación reclamada en el este asunto a fecha 11 de agosto de 2023 quedará así:

Capital:	\$34.343.796
Total, Intereses Remuneratorios Aprobados:	\$11.871.915
Total, Intereses Moratorios liquidados desde el 31 de enero de 2022 hasta el 11 agosto de 2023:	\$16.997.088,08
Liquidación de Costas Aprobadas mediante auto de fecha 15 de agosto de 2023:	\$2.772.942
Total, a Pagar:	\$ 65.985.741,08
Total, Liquidación de crédito hasta el 11/08/2023	\$ 65.985.741,08

Total, liquidación del crédito a fecha 11 de agosto de 2023 **SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS CON OCHO CENTAVOS (\$65.985.741,08).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARTHA ELISA CALDERÓN ARAUJO
Juez

Firmado Por:
Martha Elisa Calderon Araujo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 02
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 306ac92bfba19348845c4b337a2253b6a538aeabfe923df74b0aa0e406f45db5

Documento generado en 24/08/2023 02:57:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>